



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 110010230000201900469-00

Que mediante providencia calendada el cinco (5) julio de dos mil diecinueve (2019)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán**, dentro de la acción de tutela instaurada por **SERVIO JAVIER INSUASTY DÍAZ** frente al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** radicada con el No. **110010230000201900469-00**, ADMITIÓ la acción de tutela y dispuso: *“..Córrase traslado de la presente solicitud de amparo constitucional a las entidades convocadas para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre la petición de resguardo y ejerzan su derecho de defensa y contradicción. Téngase como pruebas, en su valor legal, las aportadas con el escrito de tutela. Negar la solicitud de medida provisional elevada por el accionante, toda vez que no se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 7 y 8 del Decreto 2591 de 1991. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del D. 2591/1991. Publíquese el presente proveído en las páginas web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de informar el inicio de esta acción constitucional a todas las personas que pudieren resultar afectadas con las decisiones que aquí se tomen...”*, por lo tanto se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la Secretaría y en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2019/>

de la Corte Suprema de Justicia el 9 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 julio de 2019 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria